



Aguas Corrientes, 4 de agosto de 2021.

ACTA 18

Resolución 60/2021

VISTO:

- 1) La necesidad que surge de realizar obras de zanjeado y acondicionamiento de entradas en hogares que se encuentran en la localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario contar con 12 caños de 300 mm de diámetro y 1600 mm de largo, para realizar las mismas..

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **APROBAR** la compra a la empresa BERMAC LTDA, de 12 caños de 300 mm de diámetro por 1600 mm de largo, la cual tendrá un costo total de \$8.355 (ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos uruguayos).
- 2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

18 de Julio y Lezica


ROSSANA QUINONES
CONCEJAL

43373030-43372020